

Nota de Prensa n.º 028/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022, SOLO UN 48 % DE MUJERES DESAPARECIDAS FUERON REGISTRADAS COMO UBICADAS POR LA PNP

- ***Asimismo, en boletín ¿Qué pasó con ellas? se advierten 137 feminicidios, 51 muertes violentas y 111 tentativas de feminicidio.***

La Defensoría del Pueblo advirtió que, durante el 2022, la Policía Nacional del Perú (PNP) registró 11 524 denuncias por desaparición de mujeres en todo su ciclo de vida, de las cuales 5558 fueron registradas como ubicadas (un 48 %). Ante esta situación, urge que se fortalezcan las acciones de búsqueda de las víctimas y las acciones interinstitucionales que permitan un apoyo permanente a las familias de las mismas.

Entre las regiones con más denuncias por desaparición de mujeres, se tiene a Lima (3799), Cusco (702), Junín (693), Lambayeque (657), Arequipa (628) y Piura (500). Asimismo, en regiones como Madre de Dios (27 %), Tumbes (31 %), Ucayali (32 %), Loreto (36 %), Lima (41 %), entre otras, los porcentajes de mujeres ubicadas se encuentra por debajo del promedio nacional.

De acuerdo con el registro realizado por la Defensoría del Pueblo, a través de lo publicado en el Portal de Personas Desaparecidas, se pudo advertir que, de enero a diciembre de 2022, se presentaron 5381 notas de alerta por mujeres desaparecidas: 1821 adultas (34 %) y 3560 niñas y adolescentes mujeres (66 %). Las regiones con más cantidad de notas de alerta fueron Lima (2086), Callao (273), Arequipa (271), Cusco (269) y Piura (252).

De otro lado, en el reporte ***¿Qué pasó con ellas?***, se advirtió la ocurrencia de 137 feminicidios durante el 2022. De esta cifra, en 22 casos (16 %), las víctimas habían sido reportadas previamente como desaparecidas. También, durante este periodo, se produjeron 51 muertes violentas y 111 tentativas de feminicidio.

Sobre esto, se advierte que existe un incremento de 12 de casos de muertes violentas en comparación del año 2021, en el que se registraron 39 muertes violentas. Asimismo, en solo un mes, es decir de noviembre (8) a diciembre (13) del año 2022, se incrementaron en 5 los casos de feminicidio. A ello se suma, la comisión de 13 feminicidios denunciados en los primeros días del 2023. Esto evidencia que las diversas medidas enfocadas en prevenir esta forma de violencia extrema no están siendo efectivas.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo ha recomendado fortalecer la intervención de la PNP con debida diligencia en cada una de las denuncias, además de evaluar las dificultades para la aplicación de procedimientos y promover soluciones que permitan proteger y ubicar a las víctimas de manera oportuna. Adicionalmente, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) debe reforzar la intervención de los centros emergencia mujer (CEM) y las unidades de protección especial (UPE), para niñas/os y adolescentes), que permitan apoyar a las familias.

Además, se ha solicitado fortalecer el portal de personas desaparecidas, filtrando las notas de alerta por región y tiempo; colocar siempre la fotografía de la persona desaparecida; evitar duplicidad de registros; llenar de manera adecuada las notas de



alerta, entre otros. También, se debe hacer pública la estadística sobre la relación entre desaparición y la comisión de delitos, a partir del Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas (Reniped) y las principales causas de desaparición.

Por otro lado, se ha reiterado al Ministerio del Interior exhortar a sesionar a la Comisión Multisectorial para el Fortalecimiento del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con la finalidad de que se pueda dar seguimiento al nivel de implementación de su plan de trabajo por parte de los sectores competentes.

Finalmente, resulta relevante que las instituciones nacionales, regionales y locales asuman un rol activo frente a la desaparición difundiendo las notas de alerta y alertas de emergencia. Para ello, deben cobrar un papel activo los medios de comunicación, nacionales y locales, que, a través de la difusión, permitirán promover que la comunidad conozca la situación de riesgo en que se encuentran las víctimas.

Puede acceder al reporte ***¿Qué pasó con ellas?*** en el siguiente link: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/Reporte-Igualdad-y-No-Violencia-Anual.pdf>.

Lima, 18 de enero de 2023